



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 13 de septiembre de 2017
P.I.E. N° 740/2017-2018

Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.



Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Yerko M. Núñez Negrette, para que el Señor Ministro de Medio Ambiente y Agua, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra – ABT, responda al siguiente cuestionario: **1.** Remita en físico y digital, información detallada y actualizada respecto de la deforestación legal e ilegal producida en el Departamento del Beni, con especial detalle del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore – TIPNIS y Polígono 7 (PN Isiboro Secure), de las gestiones 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.--- **2.** Informe, cuántas hectáreas de bosques existen conforme datos actualizados en el Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore – TIPNIS, detallando a su vez las hectáreas de bosques existentes en el Polígono 7 (PN Isiboro Secure) y la cantidad de hectáreas de bosques deforestadas tanto de manera legal e ilegal, de las gestiones 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 de la cantidad de hectáreas de bosques existentes en las citadas regiones y la deforestación legal e ilegal.--- **3.** Informe si su autoridad tiene conocimiento que de manera ilegal se vienen realizando acciones de expansión de la frontera agrícola dentro del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore – TIPNIS, y de manera más agresiva en el Polígono 7 (PN Isiboro Secure), específicamente para plantaciones de hoja de coca, en desmedro de los bosques; asimismo, qué acciones viene realizando para evitar estos actos ilegales y si existe coordinación con otras instancias estatales para evitar tal afectación a la citada área protegida (Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore – TIPNIS).--- **4.** Informe si la ABT, realizó o tiene programada inspecciones in situ a ser realizadas en el Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore – TIPNIS y específicamente del Polígono 7, a efectos de constatar acciones ilegales de cambio de uso de suelo o



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

avasallamientos y expansión ilegal de la frontera agrícola, en el citado Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore – TIPNIS, remita documentación.--- **5.** Informe, a cuánto ascendía la cantidad de hectáreas de bosque en el Polígono 7 a la fecha de su titulación como propiedad individual y cuál era su área boscosa, a su vez informe la cantidad de hectáreas de bosque del Polígono 7 en la actualidad.--- **6.** Informe si su autoridad tiene conocimiento de donde se comercializa la coca producida en el Polígono 7 del Territorio Indígena Parque Nacional Isiboro Sécore – TIPNIS.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRÍCIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

ACTA DE ENTREGA

Recepcionada la respuesta del PIE N°740/2017-2018 en la Unidad de Seguimiento, Control Legislativo y Redacción, tengo a bien hacer entrega en las oficinas del Senador peticionario, los anexos que se describen a continuación:

- 1 legajo a fojas 14. + CD.

En consecuencia se hace constar la no existencia de los mismos en esta Unidad.


Entregué Conforme
Marianela Gutierrez B.


Recibí Conforme

10 de noviembre de 2017

Yerko Nuñez



Estado Plurinacional de Bolivia



La Paz,

MMAYa/DESPACHO N° 15 20 /2017



Hermano:
Evo Morales Ayma
Presidente Constitucional del
Estado Plurinacional de Bolivia
Presente.

REF.: RESPUESTA A LA PETICIÓN DE INFORME ESCRITO PIE N° 740/2017-2018.-

Señor Presidente:

En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 740/2017-2018, remitida a esta Cartera de Estado a través de la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP-N° 524/2017-2018, propuesta por el Senador de la Asamblea Legislativa del Estado Plurinacional de Bolivia Yerko Martín Nuñez Negrette, referido a competencias y funciones de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra (ABT), corresponde remitir la carta EXT-ABT-DE-460/2017 de 27 de septiembre de 2017 y Anexos proporcionados por el Ing. Rolf Kohler Perregon Director Ejecutivo de la ABT, que absuelve todos los puntos cuestionados en la Petición de Informe Escrito de referencia.

Con este motivo aprovecho la oportunidad para reiterar las seguridades de mi distinguida consideración.

Carlos René Ortuño Yañez
MINISTRO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA



CROY/CGGD/PGS/GSA
CC: Arch.
Adj. Lo indicado.
HRE-20164-21303